



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO

SFT-L1-2019

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN DE MEDIOS PARA LAS CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA QUE CONVOCA EL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.

Marzo de 2019

INDICE

I Convocatoria

II Glosario de términos.

III Información general del desarrollo de la licitación.

IV Bases

- 1.- Cantidad, Descripción completa y detallada del servicio a contratar.**
- 2.- Plazo, lugar y condiciones del servicio.**
- 3.- Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar.**
- 4.- Fecha, hora y lugar de la junta de aclaraciones.**
- 5.- Vigencia.**
- 6.- Formas y condiciones de pago.**
- 7.- Penas convencionales.**
- 8.- Fecha, hora y lugar para la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.**
- 9.- Fecha, hora y lugar de la comunicación del fallo y firma del contrato.**
- 10.- Instrucciones para elaborar y entregar las proposiciones.**
- 11.- Procedimiento para la presentación y apertura de proposiciones.**
- 12.- Criterios para la adjudicación del contrato.**
- 13.- Causas de descalificación de licitantes.**
- 14.- Causas que determinan la licitación desierta.**
- 15.- Causas que determinen la cancelación de la licitación.**
- 16.- Garantías que deberán presentar los licitantes.**
- 17.- Ejecución de las garantías.**
- 18.- Inconformidades y controversias.**
- 19.- Aspectos generales.**

V. Anexos.

I. CONVOCATORIA**EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

A través de la Secretaría de Fomento Turístico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con el artículo 104 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18 y 19 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán a través de la Dirección de Administración y Finanzas;

CONVOCA:

A todas las personas físicas y morales mexicanas, a la **LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SFT-L1-2019**, relativa a la contratación del **SERVICIO DE PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN DE MEDIOS PARA LAS CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA**, con base en los requerimientos que se han formulado para tal efecto; los servicios descritos, serán contratados de acuerdo con las siguientes bases.

Las presentes bases regirán esta contratación, mediante el procedimiento de Licitación Pública. La Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán (que en lo sucesivo se le denominará "*La Convocante*") y las personas físicas o morales que adquieran estas bases (en lo sucesivo se les denominará "*El Licitante*") se establece que por el simple hecho de participar aceptan las condiciones y requisitos aquí establecidos.

II. GLOSARIO DE TÉRMINOS

BASES:	Documento que contiene las condiciones en materia de la contratación de los servicios solicitados que regirán y serán aplicadas para esta licitación.
CONVOCANTE:	La Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán
CONTRALORÍA:	A la Dependencia de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán denominada Secretaría de la Contraloría General.
CONTRATO:	El documento que formaliza y regula las obligaciones y los derechos entre la convocante y el proveedor.
CONVOCATORIA:	Al documento emitido por la Convocante en el que establece los términos y condiciones a través de los cuales se adjudicará la compra de algún bien o la contratación de un servicio mediante el procedimiento de licitación

pública.

- DIRECCIÓN:** A la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.
- SAF:** La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.
- SECRETARÍA:** La Secretaría de Fomento Turístico
- SERVICIOS:** El que se adquiere por medio de la presente licitación.
- LICITANTE:** Las personas físicas o morales mexicanas que participen ofertando los servicios objeto de la presente licitación pública, previa adquisición de las bases de la convocatoria.
- LEY:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- PARTIDA:** Al Conjunto de bienes o servicios agrupados por su igualdad de características y que los licitantes podrán ofertar.
- PROVEEDOR:** La persona física o moral a quien la Secretaría contrata para la prestación de los servicios licitados.
- PROPUESTA PROPOSICIÓN:** 0 El documento técnico y económico que contiene la oferta de los licitantes.
- I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.
- FIPROTUY** Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán.
- AICM** Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
- CBX** Cross Border Xpress

III. INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN

1.- Procedimiento.	No. SFT-L1-2019
2.- Objeto de la Licitación	<i>La Contratación del Servicio de planeación, implementación, ejecución, monitoreo y administración de medios para las campañas de promoción turística del Estado de Yucatán dentro de la República Mexicana</i> que

	<p>convoca el Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán a través de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, conforme las especificaciones contenidas en el ANEXO 1.</p>
3.- Adquisición de las bases.	<p>Los interesados en participar deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Pagar el costo de las bases de \$1,500.00 (son: un mil quinientos pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará en la caja recaudadora ubicada en la Secretaría de Administración y Finanzas sita en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución C.P. 97115, Complejo Siglo XXI Mérida, Yucatán, México, mediante: efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, hasta el día 26 de marzo de 2019, en horario de 09:00 a 15:00 horas. Presentarse a recoger sus bases en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, a partir de esta publicación y como fecha límite el día 26 de marzo de 2019, hasta las 15:00 horas. Para tal efecto deberá presentar la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> Una copia simple del recibo de ingresos emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas, por concepto de pago del costo de las bases. <p>Este importe no es reembolsable, aunque "El Licitante" no desee participar después de haber adquirido estas bases.</p>
4.- Lugar donde se realizarán las reuniones de:, Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas, y Fallo.	<p>Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán</p>
5.- Fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.	<p>27 de marzo de 2019 a las 11:00 Horas</p>
6.- Fecha y hora de la Presentación y Apertura	<p>02 de abril de 2019 a las 11:00 Horas</p>

de Propuestas.	
7.- Fecha y hora del Acto de Fallo.	05 de abril de 2019 a las 11:00 Horas
8.- Firma del contrato.	El contrato será emitido por el FIPROTUY, en la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán y firmado el día 05 de abril de 2019 a las 16:00 horas.

"El Licitante" deberá contar con el personal y estructura propios y suficientes para proporcionar los servicios requeridos, por lo que no se aceptaran subcontrataciones.

Las especificaciones, requisitos y condiciones que habrán de satisfacerse, están establecidas en estas bases.

"La Convocante" conservará toda la documentación recibida.

"La Convocante" podrá modificar las bases de participación debiendo notificar a cada Licitante, a fin de que conozcan, de manera específica, las modificaciones respectivas. No será necesaria la notificación cuando las modificaciones deriven de la Junta de Aclaraciones. Las modificaciones no consistirán en sustitución de los servicios convocados originalmente o en variación significativa de sus características particulares.

"La Convocante" podrá cancelar este procedimiento, en cualquier momento, notificando a los Licitantes por cualquiera de los supuestos siguientes:

- a. Por causa fortuita o de fuerza mayor.
- b. Por requerimiento del área solicitante.
- c. Por existir circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los servicios.
- d. Por no contar con el presupuesto suficiente para adjudicar las propuestas ofertadas.

"El Licitante" firmará un contrato bajo los términos de "La Convocante" mismo que se registrará por los requisitos solicitados en estas bases y en las leyes aplicables en la materia.

"El Licitante" sufragará todos los gastos y costos relacionados con la elaboración de su propuesta, "La Convocante" no será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de los resultados que "El Licitante" haya obtenido.

Ninguna de las condiciones y requisitos de estas bases, así como de las propuestas presentadas podrán ser negociadas.

En el acto de apertura de ofertas, no será permitida la entrada a Licitantes después del horario establecido.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español.

No podrán participar las personas físicas y morales mexicanas que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionado con Bienes Muebles del Estado de Yucatán o estén inhabilitadas por autoridad Estatal.

IV. BASES

El presente documento ha sido preparado para la contratación del servicio de Planeación, Implementación, Ejecución, Monitoreo y Administración de Medios para Campañas de Promoción Turística del Estado de Yucatán mediante el

procedimiento de Licitación Pública, a fin de establecer las condiciones específicas que regirán el presente proceso. **La Convocante y Los Licitantes** que se inscriban a este procedimiento, acuerdan que, por el simple hecho de participar, aceptan el contenido de estas bases de licitación.

Los licitantes quedarán registrados en la licitación al cubrir los requisitos de la convocatoria y hacer el pago de las bases de la licitación.

El costo de adquisición de las presentes bases, en forma impresa, será de **\$1,500.00 (son: un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**. El pago se realizará en la caja recaudadora ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución C.P. 97115 Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI, Mérida, Yucatán, México, mediante: efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Fomento Turístico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán. Y la adquisición de las bases se realizará a partir de la publicación de la convocatoria y **hasta el 26 de marzo de 2019 a las 15:00 horas**, en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, debiendo presentar para su adquisición el recibo de ingresos emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.

1.- CANTIDAD, DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

Las características y especificaciones detalladas de los servicios a contratar se encuentran contenidos en el **ANEXO 1** de estas bases de licitación.

2.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO A ADQUIRIR.

El Servicio deberá ser prestado a partir de la firma del contrato, hasta el 31 de Diciembre de 2019. Debiendo realizar la entrega de la documentación requerida y especificada en el ANEXO 1 de las presentes bases, en los tiempos y plazos establecidos para tal efecto.

3.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.

3.1. CONDICIONES.

En el supuesto de que algún licitante, en cumplimiento de obligaciones legales o por error u omisión, se vea en la necesidad legal de modificar, aclarar o cambiar la denominación o razón social con la que se registró al adquirir las bases, deberá manifestarlo por escrito a la Secretaría para su evaluación antes del inicio del acto de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas.

La Convocante, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de licitación, a partir de la fecha en que se publique la convocatoria y hasta inclusive el día de la junta de aclaraciones, haciéndose constar en el acta las modificaciones, que en ningún caso podrán consistir en sustitución de los servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases de la licitación, así como las presentadas por los licitantes en sus proposiciones podrán ser negociadas.

3.2. REQUISITOS.

3.2.1. GENERALES.

Podrán participar en la presente licitación todas las personas físicas y morales mexicanas, que se encuentren inscritas en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Yucatán.

Presentar sus propuestas económicas en moneda nacional, en precios fijos, con precios unitarios, debiendo anotar los datos con toda claridad y precisión, y sin tachaduras ni enmendaduras.

Elaborar sus propuestas técnicas y económicas en idioma español.

Las propuestas presentadas deberán abarcar la totalidad de los servicios solicitados.

Todos los documentos de la propuesta del licitante deberán ser firmados por la persona que tenga facultades suficientes para ello, preferentemente deberán contener los datos de contacto de quién suscribe (teléfono, dirección y correo electrónico) que permitan verificar la información incluida, además deberán estar elaborados preferentemente en papel membretado de la empresa. Los licitantes deberán llenar el **ANEXO 9**, que servirá como guía a la convocante para revisar que están incluyendo en su propuesta la totalidad de los documentos requeridos.

La propuesta que se presente incumpliendo con algunos de los requisitos previstos anteriormente, será desechada.

3.2.2. DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE.

3.2.2.1. Manifiesto de Identidad (**ANEXO 2**)

3.2.2.2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para personas morales, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas. Al menos una de las funciones de su objeto social se encuentren los siguientes rubros, servicios de publicidad, renta de espacios publicitarios, vallas espectaculares, parabuses, revistas, y todos los servicios relacionados con publicidad, así como que su giro comercial esté relacionado con Agencias de Publicidad y tener una antigüedad de al menos 1 año.

3.2.2.3. Original o copia certificada para cotejo y copia simple del poder notarial del representante en el que se le otorguen facultades de administración y bastantes para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa.

3.2.2.4. Original y copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía. En el caso de que el representante legal de algún licitante, no asistiere a alguno de los actos de la presente licitación, quien los represente en tales actos deberán presentar carta poder simple, ante dos testigos, otorgada por el representante legal de la sociedad o por la persona física según sea el caso, y su identificación oficial con fotografía.

Esta carta poder deberá especificar que se autoriza a la persona correspondiente para representar a la parte interesada en esta licitación y para actuar en los actos de apertura de ofertas y en el fallo, así como para la firma de las actas correspondientes. (**ANEXO 3**)

3.2.2.5 Copia simple legible del recibo oficial que acredite la compra de las presentes bases.

3.2.2.6. Carta de manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 27 de la Ley. (**ANEXO 4**)

- 3.2.2.7. Carta de manifestación de no haber sido sancionado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado por incumplimiento de algún contrato, en Dependencia o Entidad alguna del sector público. **(ANEXO 5)**
- 3.2.2.8. Copia simple de Constancia de domicilio fiscal. (Recibo de Luz, Agua o Teléfono)
- 3.2.2.9. Copia simple de la Cédula de Identificación fiscal (S.H.C.P.) de la persona física o moral (original para el cotejo).
- 3.2.2.10. Copia simple del último pago anual del Impuesto Sobre la Renta, con sello de acuse electrónico emitido por el SAT.
- 3.2.2.11. Carta de manifestación en donde indique bajo protesta de decir verdad que cuenta con al menos 35 espacios estructurales con fines publicitarios de alto impacto, al aire libre en la Ciudad de México.
- 3.2.2.12. Carta de manifestación en donde indique bajo protesta de decir verdad que cuenta con al menos 3 pantallas estratégicamente colocadas en ambas terminales del Aeropuerto de la Ciudad de México, y que cuenta con la exclusividad de comercialización de las mismas.
- 3.2.2.13. Carta de manifestación en donde indique bajo protesta de decir verdad que cuenta con al menos 20 espacios estructurales con fines publicitarios de alto impacto, al aire libre en el área metropolitana.
- 3.2.2.14. Carta de manifestación en donde se indique bajo protesta de decir verdad que cuenta con al menos 2 espacios publicitarios "indoor" estratégicamente colocados en la frontera con Estados Unidos.
- 3.2.2.15. Carta manifestación en donde declare bajo protesta de decir verdad que cuenta con estructura suficiente para pautar digitalmente al menos 450 spots diarios en pantallas digitales en diferentes locaciones.
- 3.2.2.16. Carta manifestación de decir verdad que cuenta con contratos con varios Estados de la República Mexicana, por la prestación de servicios iguales o similares al que en este acto se licita.
- 3.2.2.17. Propuesta Técnica, misma que deberá cumplir con todas y cada una de las características del **ANEXO 1** y con los anexos que este contiene.
- 3.2.2.18. Propuesta Económica. **(ANEXO 7)**. Los precios deberán cotizarse a precios fijos y en pesos mexicanos, y se deberá incluir el desglose de los impuestos y descuentos que sean aplicables, así como el importe total de la oferta de los servicios motivo de esta licitación.
- Los precios que cotice el LICITANTE podrán ser reajustados en beneficio de la CONVOCANTE, en el plazo del cumplimiento del contrato.
- Los LICITANTES deberán de señalar en su propuesta económica el costo de los servicios solicitados, gastos administrativos y gastos indirectos.
- 3.2.2.19. Formato de manifestación del artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. **(ANEXO 10)**
- 3.2.2.20. Manifestación relativa a no encontrarse en los supuestos que refiere el artículo 48 de Código Fiscal del Estado de Yucatán. **(ANEXO 11)**

4.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Los licitantes podrán asistir a la junta de aclaraciones de las presentes bases que se efectuará el día **27 de marzo de 2019 a las 11:00 Horas** en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán; debiendo presentar sus cuestionamientos por escrito preferentemente conforme al **ANEXO 8**. Este documento deberá ser presentado en forma presencial o vía correo electrónico con 12 horas de anticipación a la hora y el día del evento de la Junta de Aclaraciones. El correo electrónico en el cual podrá remitir las preguntas: hernan.castillo@yucatan.gob.mx . No se aceptaran preguntas en el acto, únicamente la que hayan sido previamente enviadas en la forma descrita previamente.

A la conclusión de la Junta de Aclaraciones, se levantará el Acta correspondiente, procediendo a firmarla todos los comparecientes al acto.

5.- VIGENCIA DEL SERVICIO A CONTRATAR.

De la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2019.

Los precios deberán cotizarse a precios fijos y en pesos mexicanos, y se deberá incluir el desglose de los impuestos y descuentos que sean aplicables, así como el importe total de la oferta de los servicios motivo de esta licitación.

Los precios que cotice el interesado en la licitación podrán ser reajustados en beneficio de la convocante, en el plazo del cumplimiento del contrato.

6.- FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO.

Todos los impuestos, derechos que se causen por los servicios en términos de las presentes bases de licitación, serán pagados de manera exclusiva por el proveedor excepto el que corresponda al IVA.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta días hábiles posteriores a la entrega de la(s) factura(s) correspondiente(s), debidamente autorizadas por la Secretaría de Fomento Turístico, siempre y cuando se acompañen de la comprobación de los servicios que amparen. No se aceptará realizar pago alguno por concepto de comisiones adicionales por los gastos de publicidad.

Los licitantes deberán de señalar en su propuesta económica el costo de los servicios solicitados, gastos administrativos y gastos indirectos.

La Secretaría de Fomento Turístico se reserva el derecho de rechazar cualquier documento comprobatorio, facturación o justificación que no cumplan con los requisitos fiscales de las leyes vigentes.

7.- PENAS CONVENCIONALES.

Cuando el licitante ganador se atrase en la fecha comprometida de entrega de los servicios solicitados o incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se hará acreedor a la aplicación de penas convencionales del 1% diario. Las penas convencionales que se apliquen no podrán rebasar un monto máximo equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total de los servicios contratados.

La Secretaría será la responsable de determinar y realizar el cálculo de la pena convencional y de la deducción al pago, misma que se aplicará mediante nota de crédito en la factura de pago correspondiente. El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el licitante ganador deba efectuar por penas convencionales y

deducciones al pago a las que se haga acreedor, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas sanciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento. En el contrato que al efecto se firme se establecerá el procedimiento para la aplicación de las penas convencionales y deducciones al pago.

8.- FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

La recepción y apertura de ofertas de la presente licitación se llevará a cabo el día **02 de abril de 2019 a las 11:00 Horas** en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán.

9.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO.

El acto de fallo de esta licitación se llevará a cabo, en evento público el día **05 de abril de 2019 a las 11:00 Horas**, en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, pudiendo asistir todos los licitantes participantes.

En dicho fallo se dará a conocer al licitante ganador, al cual se le adjudicará el contrato de los servicios solicitados.

Para constancia se levantará un acta que será firmada por los asistentes al acto; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno y a partir de esta fecha se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, el acta de la sesión para efectos de notificación.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **05 de abril de 2019 a las 16:00 horas**, en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán.

Para la firma del contrato el proveedor deberá presentar la documentación legal que se cita en el **ANEXO 2** en original y copia para cotejo, asimismo deberá exhibir original, para su cotejo con la copia que presenta con su propuesta técnica, de su constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado.

Si el licitante no firma el contrato correspondiente, por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido para ello, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente con mejor puntuación de conformidad con lo asentado en el dictamen respectivo.

Derivado de lo anterior, la Convocante deberá levantar constancia del incumplimiento y hacerlo del conocimiento de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, así como de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, para que apliquen al proveedor la sanción que corresponda de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado.

10.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES.

En el contenido de estas bases, los licitantes encontrarán los formatos necesarios que les facilitarán participar en la licitación. Se recomienda utilizar los formatos anexos exclusivamente o en su caso formatos que respeten el diseño original en cuanto a su contenido.

Anotar los datos en los espacios indicados, a máquina, o **con letras de molde en mayúsculas**, con toda claridad y precisión, a fin de evitar errores de interpretación. No se aceptarán documentos con tachaduras o enmendaduras.

Los sobres que contengan las proposiciones deberán ser identificados con el nombre, o con la razón social del licitante y, en el margen superior derecho, el número de esta licitación con letra mayúscula.

Los documentos presentados tanto en la oferta técnica como en la económica, así como la documentación complementaria de las presentes bases, tendrán que ser firmados por el licitante o su representante legal.

La oferta técnica, económica, documentación legal y sus respectivos anexos deberán ser depositadas dentro de un sobre cerrado, debidamente identificado por cada proveedor con su razón social, teléfono, domicilio y número de la licitación, que será presentado por el licitante al inicio del evento de presentación de propuestas técnicas y económicas. El no acatar esta indicación, será motivo de descalificación de su propuesta.

11.- PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

La presentación y apertura se llevará a cabo en un solo acto, en junta pública, conforme a lo siguiente:

De no llegar a la hora establecida no podrá acceder a la sala ni presentar sus propuestas, es decir se le descalificará.

Una vez iniciado, se pasará lista de los asistentes al evento y presentando a las autoridades presentes.

Posteriormente, se recibirán las ofertas, conforme al registro de asistencia, en sobre cerrado, para proceder a su apertura, verificando que contenga todos los documentos solicitados, dándole lectura a los datos sustantivos requeridos, a la propuesta económica, desechando las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases.

El servidor público de la Convocante facultado para presidir el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno, rubricarán las ofertas económicas de los licitantes.

Se levantará un acta en la que se hará constar el resultado de la revisión cuantitativa y las ofertas aceptadas para su análisis, sus propuestas económicas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes entregándoseles copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, con efecto de notificación.

12.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Los criterios que aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los participantes conforme al **ANEXO 1**, el cual forma parte de las presentes bases.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los participantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

12.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes muebles del Estado de Yucatán, se procederá a evaluar técnicamente las proposiciones que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la licitación.
- Se verificará documentalmente que los servicios, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases.
- Se verificará el cumplimiento de la propuesta técnica, conforme a los requisitos establecidos en las presentes bases.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, se tomará en cuenta la que presente el precio más bajo, de no resultar solvente, se procederá a la evaluación de las que les sigan en precio.

12.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Se analizarán los precios ofertados por los participantes y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los servicios ofertados, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica **ANEXO 7**, de las presentes bases. . En caso de que se observen errores aritméticos en la propuesta económica, éstos serán corregidos tomando en consideración el precio unitario presentado.

La propuesta económica deberá estar firmada por un representante legal del participante y por el propio en caso de ser persona física.

12.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de las presentes bases de licitación y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

De no actualizarse los supuestos del párrafo anterior, si derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más participantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del participante ganador.

13.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

La convocante procederá a descalificar a los licitantes que se encuentren en uno de los siguientes casos:

- A) Cuando no cumplan satisfactoriamente con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o en la convocatoria.
- B) Cuando se oferten servicios diferentes a los solicitados.
- C) Cuando no se presente la oferta técnica de manera completa.
- D) Cuando no se presente la oferta económica de la totalidad del servicio en la partida o partidas en las que se participa.
- E) Cuando presente la oferta técnica o económica sin la firma del representante legal.
- F) Cuando se presente la oferta en moneda distinta a la requerida.
- G) Cuando alguno de los documentos contenidos en la propuesta técnica o económica se encuentre alterados o con tachaduras.
- H) Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios solicitados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- I) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- J) Cuando se demuestre la alteración de cualquiera de los documentos solicitados.
- K) Cuando no oferte el 100% de los servicios solicitados en una partida.
- L) Cuando no firme las cartas protestadas.
- M) Cuando no presente en el sobre que contiene su propuesta algún documento solicitado en la convocatoria.
- N) Cuando oferte en su propuesta económica importe superior del que cuente esta convocante en su disponibilidad presupuestaria para esta licitación.
- O) La oferta técnica, económica y documentación legal deberán ser depositadas dentro de un sobre cerrado, que será presentado por el licitante al inicio del evento de presentación de propuestas técnicas y económicas. El no acatar esta indicación, será motivo de descalificación de su propuesta.

14.- CAUSAS QUE DETERMINEN LA LICITACIÓN DESIERTA.

Serán causales para determinar la licitación desierta, cuando ocurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- A) Cuando ningún proveedor se hubiere inscrito para participar en la presente licitación o bien, cuando ninguno de ellos haya cubierto satisfactoriamente los requisitos, establecidos en la oferta técnica.
- B) Cuando las ofertas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios rebasen el tope financiero o disponibilidad presupuestaria.

15.- CAUSAS QUE DETERMINEN LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

La convocante podrá cancelar la presente licitación, en los siguientes casos:

- a. Por causa fortuita o de fuerza mayor.
- b. Por existir circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los servicios.
- c. Por no contar con el presupuesto suficiente para adjudicar las propuestas ofertadas.

En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivarán la suspensión o cancelación de la licitación.

16.- GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

16.1. DE SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES.

El Licitante conjuntamente con su oferta deberá presentar una garantía (fianza) o cheque cruzado para asegurar la seriedad de su propuesta, por un monto que corresponda al 5% o más del monto total de su oferta antes del Impuesto al Valor Agregado, utilizando el formato dispuesto (**ANEXO 6**). Esta garantía pasará a poder del Estado en caso de que el Licitante adjudicado no firme el contrato por causas imputables a él, de tal manera que la Convocante notificará al Licitante, que ha vencido su plazo y mandará copia a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado quién hará efectiva la garantía, extinguiéndose en ese momento la adjudicación correspondiente, podrá ser cheque certificado o fianza.

Esta garantía le será devuelta al proveedor cuando éste proporcione la fianza que garantice el cumplimiento del contrato, y a los proveedores no adjudicados se les devolverá durante la Junta pública para la comunicación del Fallo o en fecha posterior si no asistieren a este acto.

16.2. DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (FIANZA).

Dentro de los siguientes diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, el licitante adjudicado suministrará una fianza de garantía de cumplimiento de contrato del 10% sobre el monto total del contrato antes de I.V.A. utilizando el formato dispuesto como **ANEXO 6-A** de estas bases de licitación.

Dicha fianza servirá para garantizar todas las obligaciones del contrato y estará vigente durante el plazo del servicio solicitado, inclusive estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia.

Por el simple hecho de que "El Licitante" seleccionado no cumpla con lo dispuesto en cualquiera de los puntos del contrato, "La Convocante" ejecutará la garantía de cumplimiento.

La convocante dará su autorización por escrito para que se proceda a cancelar la fianza correspondiente, en el momento en que estos se acrediten haber cumplido con las condiciones pactadas en el contrato.

17.- EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

La garantía de cumplimiento del contrato se ejecutará cuando se rescinda el contrato por causas imputables al proveedor.

18.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

18.1.- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 28 de la "Ley".

18.2.- Las controversias que se susciten entre la convocante y los licitantes en materia de adquisiciones, se resolverán con apego a las disposiciones legales aplicables, por lo que toda estipulación que se convenga en contrario no surtirá efecto legal alguno.

18.3.- Serán competentes para resolver las controversias los Tribunales del fuero común del Estado de Yucatán.

19.- ASPECTOS GENERALES.

- Las proposiciones deberán presentarse en el idioma español.
- La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando existan razones de orden público e interés general.
- La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento del mismo.
- Los aspectos no contemplados por las presentes bases serán resueltos por la convocante de acuerdo con lo dispuesto por Ley y demás disposiciones en la materia.

Mérida, Yucatán a 21 de marzo de 2019.

C. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH

SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y
SECRETARIA EJECUTIVA DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN
PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO
DEL ESTADO DE YUCATÁN

V. ANEXOS

ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)

La propuesta técnica para la **Contratación del Servicio de planeación, implementación, ejecución, monitoreo y administración de medios para las campañas de promoción turística del Estado de Yucatán dentro de la República Mexicana.** que convoca el Fideicomiso para la Promoción y Fomento Turístico al Desarrollo Económico del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán deberá contener las siguientes especificaciones técnicas.

Partida Única.

Servicio de Planeación, Implementación, Ejecución, Monitoreo y Administración de Medios para Campañas de Promoción Turística del Estado de Yucatán.

1. Objeto de la contratación.

Contar con una agencia de medios para la planeación, implementación, ejecución, monitoreo administración y contratación de medios para las campañas de promoción turística, capaz de motivar la exposición del Estado de Yucatán en todos los rubros de la gama turística en los que se pueda desenvolver con éxito dentro de la república mexicana, durante un periodo contando a partir de la fecha de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019.

2. Mercado Objetivo.

Target

Hombre y Mujeres con NSE A, B, C+, C, D+

3. Objetivos de la campaña.

- a) Incrementar la afluencia y la estadía de visitantes al Estado.
- b) Reforzar el posicionamiento de Yucatán como un multidestino que ofrece experiencias únicas.
- c) Focalizar los esfuerzos publicitarios necesarios para impulsar los segmentos de mercado:
 - Cultural (arte, arqueológico e histórico)
 - Naturaleza. (playas, cenotes, entre otros)
 - Familiares.
 - Gastronomía
 - Lujo y romance.
 - Turismo médico.
 - Turismo deportivo.

- Trade.
 - Aventura.
 - Atracción de inversión extranjera.
 - Atracción de socios estratégicos comerciales.
 - Estilo de vida.
 - Otros segmentos especiales.
- d) Crear una estrecha relación con el potencial mercado turístico nacional.
- e) Implementar soluciones personalizadas y atractivas para correcto fomento turístico del estado.

4. Descripción de los servicios requeridos.

a) Planeación de medios.

EL FIPROTUY aprobará la pauta para su aplicación conforme a los tiempos y condiciones de operación de la campaña, que se especifican en este anexo técnico.

EL FIPROTUY otorgará el Arte que se pautará en los diferentes espacios y medios de promoción.

Asimismo, **el proveedor que resulte adjudicado deberá presentar para todos los medios que proponga y autorice EL FIPROTUY, las tarifas publicadas y/o comerciales de los costos de cada impacto.**

b) Diseño, adaptación y producción del material a difundir.

Los licitantes deben contar con un equipo creativo para las adaptaciones necesarias (dimensión, resolución, tamaño, movimiento, formato), al material o elementos creativos que proporcione EL FIPROTUY para su correcta apariencia en las campañas de promoción.

El proveedor que resulte adjudicado será responsable del tráfico de materiales desde su recepción hasta su entrega al medio que corresponda para su difusión, por lo que se deberá asegurar de la recepción y verificación del material por parte del medio e informará al FIPROTUY.

c) Implementación del plan de medios.

El proveedor que resulte adjudicado debe garantizar y pagar los espacios comerciales en todos los medios presentados en el plan de medios y conforme a la pauta aprobada por el FIPROTUY y será responsable directo de la coordinación del envío/entrega en tiempo y forma del material a difundir en los mismos.

El proveedor que resulte adjudicado enviará el material a los medios y garantizará la difusión de los materiales conforme a las aprobaciones que emita EL FIPROTUY.

d) Pauta de medios modificable.

La pauta de medios y espacios publicitarios podrá sufrir modificaciones, de acuerdo a los requerimientos del FIPROTUY, sin perjuicio de ninguna de las partes a solicitud del FIPROTUY, en caso de requerir espacios en medios publicitarios distintos a los propuestos en el plan de medios

original, buscando siempre las mejores tarifas a ofrecer. Se pagarán únicamente los servicios devengados y autorizados previamente por el FIPROTUY.

e) **Ejecución y monitoreo.**

Con base en el plan de medios y en la pauta autorizada **el proveedor** que resulte adjudicado deberá supervisar, dar seguimiento y monitorear la ejecución de la campaña a través de herramientas propias y/o las proporcionadas por los medios, para identificar el correcto cumplimiento del plan de medios y asegurar los objetivos de la campaña en los diferentes medios seleccionados.

Cualquier cambio en el plan de medios será notificado de manera inmediata y por escrito bajo acuse de recepción por el FIDEICOMISO, para su análisis y autorización correspondiente.

El proveedor que resulte adjudicado deberá reportar al FIPROTUY las variaciones por concepto de inserciones en los medios dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento.

f) **Administración, seguimiento y comprobación.**

El proveedor que resulte adjudicado administrará y dará seguimiento a la compra, revisión de materiales, adaptación, tráfico y control de materiales, compra de espacios comerciales de medios, monitoreo y control de presupuesto por los servicios.

Asimismo, **el proveedor** que resulte adjudicado, bajo la supervisión del FIPROTUY, deberá administrar y dar seguimiento al control del presupuesto, control de facturación y control de pagos por los servicios de la presente licitación, incluyendo compra de espacios comerciales de medios, teniendo la capacidad de reportar:

a) Ordenes de inserción.

b) Control de planes ejecutados:

- Medio.
- Spots, o Tipo de medio complementario o páginas.
- Planeación en el tiempo.
- Versiones de adaptaciones del arte.
- Periodo del plan.

c) Conciliación de consumos.

d) Facturación del proveedor (medio) y del proveedor que resulte adjudicado.

- Fecha de las facturas.
- Montos.
- Conceptos.

La pauta autorizada por EL FIPROTUY se integrará en la documentación comprobatoria y generará las facturas correspondientes del proveedor de medios a nombre del **proveedor** que resulte adjudicado.

g) **Testigos**

El proveedor que resulte adjudicado entregará al término de la campaña de difusión respectiva, la comprobación, la cual incluirá las facturas **del proveedor** que resulte adjudicado por concepto de la difusión en medios, las cuales deben acompañarse de copias de las facturas de los medios con su respectiva comprobación (testigos).

Los servicios se pagarán devengados presentando lo siguiente:

- Copia de la pauta ejecutada autorizada.

- Factura original impresa **del proveedor** que resulte adjudicado.
- Testigos, según el medio que corresponda, conforme al cuadro denominado testigos.

TESTIGOS		
TIPO DE SERVICIO	TESTIGO	FORMATO
Plan de medios	Debe contener: nombre de la campaña, objetivo de comunicación, cobertura, tipo de medio, nombre comercial, razón social, perfil sociodemográfico considerando penetración y/o alcance, días de difusión/horarios, número de impactos, costo unitario sin IVA. Debe acompañarse de justificación técnica sobre la elección de los medios propuestos,	Electrónico en Excel e impreso/CD (2 juegos)
Pauta de difusión	Cobertura, tipo de medio, nombre comercial, número de impactos, costo unitario de tarifa sin IVA y debe especificar bonificaciones, descuentos adicionales, paquetes u otros beneficios adicionales para fortalecer la difusión de la campaña	Electrónico en Excel e impreso/CD (2 juegos)
Tarifas	Base de datos digital, con las tarifas publicadas y/o comerciales vigentes del periodo a administrar y las negociadas para el periodo 2019.	Electrónico en Excel e impreso/CD (2 juegos)
Medios complementarios	100% de los anuncios en memoria gráfica al inicio y al término de la campaña de difusión en la que se observe la identificación del espacio donde se coloque el anuncio y 30% en aquellos casos que por las características del medio no permitan obtener la totalidad, previa autorización por parte del FIPROTUY.	Memoria gráfica impresa/ CD (2 juegos)

EL FIPROTUY se reserva el derecho de rechazar cualquier documento comprobatorio, en los que no estén debidamente desglosados las características y atributos de los servicios ejecutados de acuerdo a las disposiciones del presente anexo y el proveedor que resulte adjudicado tendrá un plazo no mayor a 7 días naturales para realizar correcciones pertinentes.

El FIPROTUY requiere al menos de los siguientes espacios publicitarios:

Pantallas Digitales

Ubicación	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
CDMX y Area Metropol.	3	1	1	4	1	1	1	2	3	1	18

Guadalajara	3	1		2		1	1		3		11
Monterrey	2			2					3	1	8
Cancún	2	1	1	2	1			1	2		10
Tabasco	2			2		1		1	1	1	8
Querétaro	2	1	1	2	1		1		2		10
Oaxaca	1		1	1	1	1	1		1	1	8

Pantallas en el AICM

Medios Aeropuerto	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	CBX
Megaapntalla	1					1					2	
Pantalla L3		1					1				2	
Centros de Carga			1					1			2	
Pantalla L1				1					1		2	
Pantalla Fast Food					1					1	2	
Medios CBX	Marzo			Junio			Noviembre			Total		
Frontwall CBX	1									1		
Walkside Bridge 1era Sección				1						1		
Walkside							1			1		

PARABUSES

Plaza	Circuito	Caras al mes	Caras Total de la Campaña
CDMX	Parabus	24	240
Guadalajara	Parabus	24	240
Monterrey	Parabus	24	240
Tijuana	Parabus	20	200
Oaxaca	Parabus	18	180

5. Carpeta de campaña de difusión

En un plazo no mayor a 20 días hábiles a partir del término de cada campaña, **el proveedor** que resulte adjudicado deberá entregar una carpeta ejecutiva en la que deberán considerarse: estrategia de medios, pauta autorizada, así como un reporte de seguimiento, testigos; en formato impreso y digital (CD).

6. Fecha y Medios para la prestación de los Servicios

El plazo de la ejecución de los servicios será desde la fecha de la firma del contrato por ambas partes y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Los medios para la difusión de las campañas serán aquellos que se propongan en el plan de medios y sean aprobados por EL FIPROTUY.

7. Área encargada de la administración del contrato y verificación de la entrega de los Servicios.

El FIPROTUY, a través de la SECRETARÍA, será el área responsable de la administración del contrato, quien tendrá en todo tiempo el derecho de verificar cualquier asunto relacionado con la prestación de "Los Servicios", la cual está ubicada en Centro de Convenciones Yucatán Siglo XXI, en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta. Col. Revolución, de la Ciudad de Mérida, Yucatán, C.P. 97118.

8. Responsabilidad de "El Proveedor"

"El Proveedor" que resulte adjudicado será el único responsable por la prestación en tiempo y forma de los "Servicios", ajustándose a las especificaciones, cantidades y condiciones requeridas por el presente Anexo Técnico, y en su caso a las indicaciones que al respecto reciba del Área Administradora del contrato y verificación de los "Servicios".

ANEXO 2 MANIFIESTO DE IDENTIDAD

**FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y
FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y
ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE:**

(Nombre de Persona Física o Representante Legal), manifiesto bajo protesta decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las PROPOSICIONES en la presente Licitación Pública y el posible contrato, que derivado del Procedimiento de evaluación me fuera favorecido, a nombre y representación de: **(Persona Física o Moral)**

Registro del Padrón de Proveedores:			
Registro Federal de Contribuyentes:		Registro del I.M.S.S.:	

Domicilio

Predio Número		Código Postal	
Calle y cruzamientos		Entidad Federativa	
Colonia		Teléfonos	
Municipio		Correo Electrónico	

Acta Constitutiva

Número de la escritura Pública		Fecha:	
Nombre del Notario Público que dio fe:			
Notaría Número		Lugar	

Inscripción o Registro del Acta Constitutiva

Registro Público de:		Lugar:	
Folio:		Tomo:	
		Volumen:	
		Libro	

Representante Legal (no se utilice en caso de tener facultades en el acta constitutiva)

Nombre completo			
Número de la escritura Pública del		Fecha:	

Poder				
Nombre del Notario Público que dio fe:				
Notaría Número		Lugar		

Inscripción o Registro del Poder

Registro Público de:					Lugar:		
Folio:		Tomo:		Volumen:		Libro	

Objeto Social

--

Relación de todos los Accionistas

No.	Nombre:

Observaciones

Mérida, Yucatán (o Lugar de expedición) a ___ de _____ 2018

Protesto lo Necesario

Firma:

Nombre del representante o apoderado:
Nombre o denominación Social de **"EL LICITANTE"**

ANEXO 3 CARTA PODER

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

EN MI CARÁCTER DE _____ DE
(CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER)
LA EMPRESA _____ SEGÚN
(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL _____ DE FECHA _____
OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO _____ DE _____
(NUMERO)

_____ Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NUMERO
_____ DEL REGISTRO PÚBLICO Y DE COMERCIO DE

(LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO)

OTORGA LA PRESENTE "CARTA PODER" AL C. _____
(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)

PARA QUE EN MI NOMBRE Y EN MI REPRESENTACIÓN, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES
GESTIONES: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE
JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS,
FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, ASÍ COMO LA FIRMA DE
LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ CONVOCADA
POR EL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y
ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

NOMBRE, CARGO, FIRMA, DOMICILIO DE QUIEN OTORGA EL PODER NOMBRE, FIRMA, DOMICILIO DE QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

ANEXO 4
Carta manifestación

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

**FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO
AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL
ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE:**

C. _____ APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
_____ SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL N
º _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE LA DE DEL NOTARIO PÚBLICO Nº
_____ DE LA CIUDAD DE _____ Y QUE SE
ENCUENTRA INSCRITO EN EL FOLIO MERCANTIL Nº _____ EN EL REGISTRO PUBLICO DE
COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____

MANIFIESTO: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON EL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

ATENTAMENTE

ANEXO 5 CARTA MANIFIESTO

NOTA: PAPEL MEMBRETADO
DE LA EMPRESA

Mérida, Yucatán a _____ de _____ del ____

**FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO
AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL
ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE:**

POR ESTE CONDUCTO, DESEAMOS MANIFESTAR A USTED QUE NUNCA HEMOS SIDO SANCIONADOS O SE NOS HA RESCINDIDO CONTRATO O PEDIDO, EN NINGUNA DEPENDENCIA DEL SECTOR PUBLICO O SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

ATENTAMENTE

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO LEGAL.)

ANEXO 6 TEXTO DE FIANZA DEL 5% DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º. Y 6º. DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE **(SEÑALAR EL IMPORTE QUE CORRESPONDA)**

NOMBRE DE LA AFIANZADORA expresamente declara:

ANTE: **LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (SEÑALARLO) Y CON DOMICILIO (SEÑALARLO), LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA QUE PRESENTO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PUBLICA **(SEÑALAR NUMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN)**, PARA LA CONTRATACIÓN DE (DESCRIBIR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN) A CELEBRARSE ÉL **(INDICAR EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DE LA LICITACIÓN)**. **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, PAGARÁ A LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO, LA CANTIDAD DE **(SEÑALAR EL IMPORTE DEL MONTO TOTAL DE LA FIANZA)**, EN CASO DE QUE SU FIADA NO SOSTUVIERA LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA CITADA LICITACIÓN.)

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN HASTA 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, POR LO QUE SI DE ACUERDO A DICHO RESULTADO LE CORRESPONDE AL PROVEEDOR EN CUESTIÓN RESULTA ADJUDICADO EN LA PARTIDA A QUE SE REFIERE LA PROPOSICIÓN EN EL FALLO DE LA LICITACIÓN PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O LA ENTREGA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO. PREVIA SOLICITUD DE PARTE.

EN CASO DE HACERSE EXIGIBLE ESTA GARANTÍA, **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, **ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94 Y 95 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO 6-A FIANZA

TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE SE LE OTORGO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 5º. Y 6º. DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE **(SEÑALAR EL IMPORTE QUE CORRESPONDA CONFORME SE INDICA EN EL PUNTO 16.2. DE ESTAS BASES)**

ANTE: **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (SEÑALARLO) Y CON DOMICILIO EN (SEÑALARLO), EN FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE EL CONTRATO CON NUMERO **(SEÑALARLO)**, CELEBRADO CON EL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO Y CON FECHA **(SEÑALARLA)**, RELATIVO AL SERVICIO DE **(DESCRIBIR LOS BIENES ADJUDICADOS, DERIVADOS DE ESTA LICITACIÓN)** POR UN IMPORTE DE **(SEÑALAR LA CANTIDAD)**. **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** PAGARÁ A LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO LA CANTIDAD DE **(SEÑALAR EL IMPORTE TOTAL DE LA FIANZA)**, EN CASO DE QUE SU FIADA INCUMPLIERE TOTAL O PARCIALMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL MENCIONADO CONTRATO.

NOMBRE DE LA AFIANZADORA expresamente declara:

- A) Que la presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y sus anexos.
- B) Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y demás normatividad aplicable, en los términos del contrato No. _____, y se hará efectiva cuando (NOMBRE DEL PROVEEDOR) no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado contrato;
- C) En caso de que la presente fianza se haga exigible NOMBRE DE LA AFIANZADORA acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal De Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro; procedimiento al que también se sujetará para el cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe.
- D) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia

no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia. Así mismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la Secretaría de Fomento Turístico otorgue prorrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que NOMBRE DE LA AFIANZADORA manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza.

- E) Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades;
- F) La presente garantía de cumplimiento del contrato podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por la Secretaría de Fomento Turístico, cuando el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato que garantiza.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO 7 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN PRESENTE:

PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA PARA EL SERVICIO DE PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN DE MEDIOS PARA LAS CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, QUE CONVOCA EL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO TURÍSTICO AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, COMPRENDE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

La propuesta económica es por un total de \$_____ (Cantidad con letra)
(El proveedor deberá de ofertar el 100% de la partida para que le sea aceptada su propuesta)

Pantallas Digitales

Ubicación	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Costo Unitario Mensual	Costo total
CDMX y Area Metropol.	3	1	1	4	1	1	1	2	3	1	18		
Guadalajara	3	1		2		1	1		3		11		
Monterrey	2			2					3	1	8		
Cancún	2	1	1	2	1			1	2		10		
Tabasco	2			2		1		1	1	1	8		
Querétaro	2	1	1	2	1		1		2		10		
Oaxaca	1		1	1	1	1	1		1	1	8		
											Total		

Pantallas en el AICM

Medios Aeropuerto	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Costo Unitario Mensual	Costo total
Megapantalla	1					1					2		
Pantalla L3		1					1				2		

Centros de Carga			1					1			2		
Pantalla L1				1					1		2		
Pantalla Fast Food					1					1	2		
											Total		

CBX

Medios CBX	Marzo	Junio	Noviembre	Total	Costo Unitario Mensual	Costo total
Frontwall CBX	1			1		
Walkside Bridge 1era Sección		1		1		
Walkside			1	1		
				Total		

PARABUSES

Plaza	Circuito	Caras al mes	Caras Total de la Campaña	Costo Mensual	Costo Total
CDMX	Parabus	24	240		
Guadalajara	Parabus	24	240		
Monterrey	Parabus	24	240		
Tijuana	Parabus	20	200		
Oaxaca	Parabus	18	180		
			Total		

FECHA Y LUGAR

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



ANEXO 8
SOLICITUD DE ACLARACIONES

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO:

FECHA: _____

NOMBRE DEL PROVEEDOR _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

PREGUNTAS. (PRECISAR EL PUNTO DE BASES O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECIFICO)

FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR

RESPUESTAS DEL ÁREA CORRESPONDIENTE

**ANEXO 9
CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.**

DOCUMENTO	REF	SI	NO
DOCUMENTO 1.- Manifiesto de Identidad (ANEXO 2) y Original y copia de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía.	3.2.2.1		
DOCUMENTO 2.- Original o copia certificada para cotejo y copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, con el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, para personas morales, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas	3.2.2.2		
DOCUMENTO 3.- Original o copia certificada para cotejo y copia simple del poder notarial del representante en el que se le otorguen facultades de administración y bastantes para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa.	3.2.2.3		
DOCUMENTO 4.- Original y copia de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía. En el caso de que el representante legal de algún licitante, no asistiere a alguno de los actos de la presente licitación, quien los represente en tales actos deberán presentar carta poder simple, ante dos testigos, otorgada por el representante legal de la sociedad o por la persona física según sea el caso, y su identificación oficial con fotografía. Esta carta poder deberá especificar que se autoriza a la persona correspondiente para representar a la parte interesada en esta licitación y para actuar en los actos de apertura de ofertas y en el fallo, así como para la firma de las actas correspondientes. (ANEXO 3)	3.2.2.4		
DOCUMENTO 5.- Copia del recibo oficial expedido por la autoridad por concepto de adquisición de bases para	3.2.2.5		

esta licitación			
DOCUMENTO 6.- El licitante deberá presentar carta manifiesto de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 27 de la Ley. (ANEXO 4)	3.2.2.6		
DOCUMENTO 7.- Carta de manifestación de no haber sido sancionado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado por incumplimiento de algún contrato, en Dependencia o Entidad alguna del sector público. (ANEXO 5)	3.2.2.7		
DOCUMENTO 8.-Copia simple de constancia de domicilio fiscal. (Luz, agua o teléfono)	3.2.2.8		
DOCUMENTO 9.- Cédula de entrega de documentos. (ANEXO 9) (opcional)	N/A		
DOCUMENTO 10.- Copia de la Cédula de Identificación fiscal (S.H.C.P.) de la persona física o moral (original para el cotejo).	3.2.2.9		
DOCUMENTO 11.- Copia del último pago anual del Impuesto Sobre la Renta, en las condiciones que refiere el numeral 3.2.2.10 y anexo técnico de la licitación.	3.2.2.10		
DOCUMENTO 12.- Carta de manifestación en donde indique bajo protesta de decir verdad que cuenta con al menos 35 espacios estructurales con fines publicitarios de alto impacto, al aire libre en la Ciudad de México, al que se refiere el numeral 3.2.2.11 y anexo técnico de la licitación.	3.2.2.11		
DOCUMENTO 13.- Carta de manifestación en donde indique bajo protesta de decir verdad que cuenta con al menos 3 pantallas estratégicamente colocadas en ambas terminales del Aeropuerto de la Ciudad de México y que cuenta con la exclusividad de comercialización de las mismas, al que se refiere el numeral 3.2.2.12 y anexo técnico de la licitación.	3.2.2.12		
DOCUMENTO 14.- Carta de manifestación en donde indique bajo protesta de decir verdad que cuenta con al menos 20 espacios estructurales con fines publicitarios de alto impacto, al aire libre en el área	3.2.2.13		

metropolitana, al que se refiere el numeral 3.2.2.13 y anexo técnico de la licitación.			
DOCUMENTO 15.- Carta de manifestación en donde indique bajo protesta de decir verdad que cuenta con al menos 2 espacios publicitarios "indoor" estratégicamente colocados en la frontera con Estados Unidos, al que se refiere el numeral 3.2.2.14 y anexo técnico de la licitación.	3.2.2.14		
DOCUMENTO 16.- Carta de manifestación en donde declare bajo protesta de contar con estructura suficiente para pautar digitalmente al menos 450 spots diarios en pantallas digitales en diferentes locaciones, al que se refiere el numeral 3.2.2.15 y anexo técnico de la licitación.	3.2.2.15		
DOCUMENTO 17.- Carta manifestación de decir verdad de que cuenta con contratos con varios Estado de la República Mexicana, en los términos a que se refiere el numeral 3.2.2.2.16 y anexo técnico de esta licitación.	3.2.2.16		
DOCUMENTO 18.- Propuesta técnica del servicio que oferta y documentos solicitados en el ANEXO 1 (requerimiento).	3.2.2.17		
DOCUMENTO 19.-Propuesta económica (ANEXO 7) en las condiciones que refiere el numeral 3.2.2.18 y anexo técnico de la licitación.	3.2.2.18		
DOCUMENTO 20.- Formato de manifestación del artículo 51fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. ANEXO 10	3.2.2.19		
DOCUMENTO 21.- Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 48 de Código Fiscal del Estado de Yucatán. ANEXO 11	3.2.2.20		

**ANEXO 10
NO ENCONTRARSE EN CONFLICTO DE INTERERES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO:**

Mérida, Yuc., a ___ de _____ de 201_

**FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO
AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL
ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE:**

(EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA QUE NO DESEMPEÑA NINGUN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PÚBLICO)

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), en mi carácter de adjudicatario del contrato **(pedido u orden de servicio)** de **(adquisición, prestación de servicios, consultoría, obra pública, servicios relacionados con la obra pública,)** número _____, que celebraré con esa **(DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad manifiesto no desempeñar ningún empleo, cargo o comisión en el servicio público.

(EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA QUE, SI DESEMPEÑA ALGUN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PÚBLICO)

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), en mi carácter de adjudicatario del contrato **(pedido u orden de servicio)** de **(adquisición, prestación de servicios, consultoría, obra pública, servicios relacionados con la obra pública,)** número _____, que celebraré con esa **(DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad manifiesto que no obstante de que (soy empleado en el caso de tener un empleo, ejerzo el cargo de _____ en **(ENTE PUBLICO DONDE EJERCE EL CARGO)** en el caso de tener un empleo o me encuentro comisionado por **(NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE LO COMISIONA)** en **(ENTE PUBLICO DONDE EJERCE UNA COMISION)** en el caso de ejercer una comisión en un ente público, con la formalización del contrato **(pedido u orden de servicio)** en comento, no se actualiza de mi parte Conflicto de interés alguno.

(EN EL CASO DE PERSONA MORAL EN EL QUE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, NO DESEMPEÑEN NINGUN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PÚBLICO)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), con el carácter de (denominación del carácter con que se ostenta), de la persona jurídica denominada (nombre o razón social de la persona moral), y toda vez que mi representada resulta ser adjudicataria del contrato **(pedido u orden de servicio)** de **(adquisición, prestación de servicios, consultoría, obra pública, servicios relacionados con la obra pública)**, número _____, que se celebrará con esa **(DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios o accionistas que ejerza control sobre esta persona moral, ejercen un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

(EN EL CASO DE PERSONA MORAL EN EL QUE UNO O MÁS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DESEMPEÑE (N) ALGUN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PÚBLICO)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), con el carácter de (denominación del carácter con que se ostenta), de la persona jurídica denominada (nombre o razón social de la persona moral), y toda vez que mi representada resulta ser adjudicataria del contrato **(pedido u orden de servicio)** de **(adquisición, prestación de servicios, consultoría, obra pública, servicios relacionados con la obra pública)**, número _____, que se celebrará con esa **(DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad que no obstante de que el (los) C (CC.) (es (son) empleado (s) en el caso de tener un empleo, ejerce (n) el cargo de _____ en **(ENTE (S) PUBLICO DONDE EJERCE (N) EL CARGO)** en el caso de tener un empleo o SE encuentra (n) comisionados por **(NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE LO COMISIONA)** en **(ENTE PUBLICO DONDE EJERCE UNA COMISION)** en el caso de ejercer una comisión en un ente público, con la formalización del contrato **(pedido u orden de servicio)** en comento, no se actualiza por parte de mi representada Conflicto de interés alguno respecto de los socios o accionistas que ejercen control sobre esta persona moral, entendiéndose que se encuentran en este supuesto, los administradores o personas físicas que forman parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, y quienes mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de esta persona moral.

ATENTAMENTE

(Denominación de la empresa de ser persona moral)

(Nombre de la persona física o representante legal y firma y carácter que ostenta)

ANEXO 11 MANIFESTACION DE SITUACION FISCAL

Mérida, Yuc., a ___ de _____ de 2019

FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN PRESENTE:

(EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA SE SEÑALARÁ EL SIGUIENTE TEXTO)

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), cuya actividad preponderante es (describir la actividad preponderante de SU empresa), con el Registro Federal de Contribuyentes número (SEÑALAR R.F.C.).

En razón de haberseme adjudicado el contrato de (adquisición, prestación de servicios, consultoría) número (SEÑALAR NÚMERO DEL CONTRATO), por un monto de (SEÑALAR MONTO DEL CONTRATO); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

(EN EL CASO DE PERSONA MORAL SE SEÑALARÁ EL SIGUIENTE TEXTO)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), con el carácter de (denominación del carácter con que se ostenta), de la persona jurídica denominada (nombre o razón social de la persona moral), cuya actividad preponderante es (describir la actividad preponderante de la empresa), con el Registro Federal de Contribuyentes número (SEÑALAR R.F.C.).

En razón de haberse adjudicado a mi representada el contrato de (adquisición, prestación de servicios, consultoría) número (SEÑALAR NÚMERO DEL CONTRATO), por un monto de (SEÑALAR MONTO DEL CONTRATO); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

(EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA SE SEÑALARÁ EL SIGUIENTE TEXTO SE SEÑALARÁN LOS SUPUESTOS QUE APLIQUEN EN LOS SIGUIENTES CASOS)

- ❖ Que no tengo a mi cargo créditos fiscales firmes.
- ❖ Que no tengo a mi cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas en el Código Fiscal del Estado de Yucatán.

DE ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITE EL SIGUIENTE SUPUESTO Y SE SEÑALA EL TEXTO SIGUIENTE

- ❖ Que me encuentro inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes con la clave

DE NO ENCONTRARSE OBLIGADO A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITE EL ANTERIOR SUPUESTO Y SE SEÑALA EL SIGUIENTE TEXTO

❖

- ❖ Que no me encuentre inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes por no encontrarse obligada a estarlo conforme al Código Fiscal del Estado de Yucatán.
- ❖ Que he presentado mis declaraciones en los plazos señalados en las leyes fiscales con independencia de que haya resultado o no cantidad a pagar.
- ❖ Que celebré un convenio con _____ en los términos del Código Fiscal del Estado de Yucatán para cubrir a plazos en pagos (diferidos o parcialidades) los adeudos fiscales que se tienen a mi cargo con los recursos que se obtengan por la contratación del presente servicio, el cual se adjunta al presente.

(EN EL CASO DE PERSONA MORAL SE SEÑALARÁN LOS SUPUESTOS QUE APLIQUEN EN LOS SIGUIENTES CASOS)

- ❖ Que mi representada no tiene a su cargo créditos fiscales firmes.
- ❖ Que mi representada no tiene a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas en el Código Fiscal del Estado de Yucatán.

DE ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITE EL SIGUIENTE SUPUESTO Y SE SEÑALA EL TEXTO SIGUIENTE

- ❖ Que mi representada se encuentra inscrita en el Registro Estatal de Contribuyentes con la clave _____.

DE NO ENCONTRARSE OBLIGADO A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITE EL ANTERIOR SUPUESTO Y SE SEÑALA EL SIGUIENTE TEXTO

- ❖ Que mi representada no se encuentra inscrita en el Registro Estatal de Contribuyentes por no encontrarse obligada a estarlo conforme al Código Fiscal del Estado de Yucatán.
- ❖ Que mi representada ha presentado sus declaraciones en los plazos señalados en las leyes fiscales con independencia de que haya resultado o no cantidad a pagar.
- ❖ Que mi representada celebró un convenio con _____ en los términos del Código Fiscal del Estado de Yucatán para cubrir a plazos en pagos (diferidos o parcialidades) los adeudos fiscales que se tienen a su cargo con los recursos que se obtengan por la contratación del presente servicio, el cual se adjunta al presente.

ATENTAMENTE

(Denominación de la empresa de ser persona moral)

(Nombre, firma y carácter con que se ostenta el representante legal)

DOMICILIO FISCAL (EL ESCRITO DEBERÁ CONTENER EL DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA)